

Pauta Presentación Examen de Candidatura (DBV4005) y
Proyecto de Tesis (DBV4006)
Doctorado en Biotecnología Vegetal

El Examen de Candidatura y el Proyecto de Tesis se realizan en una sola instancia. En ésta se evalúan las competencias adquiridas por los estudiantes en el área disciplinar del programa, en sus componentes teóricos y metodológicos y trasciende al ámbito propio de su propuesta de investigación.

Existen dos Comités, el Comité de Tesis y el Comité de Candidatura. Ambos comités son nombrados por el Comité de Postgrado, luego de analizadas las propuestas realizadas por el estudiante y su Director de Tesis. La constitución del Comité de Tesis puede ser posteriormente modificada por el Comité de Postgrado, a petición de uno de los miembros del Comité de Tesis o del estudiante.

El Comité de Candidatura, estará integrado por al menos tres profesores, de los cuales uno debe ser un profesor externo a las unidades académicas, que sea miembro de un Programa de Doctorado de preferencia de otra Universidad extranjera (acreditada) o nacional previa aprobación del Jefe de Programa. En dicha instancia no podrán estar presentes los directores de tesis (ni co-directores). La formulación y evaluación del examen serán responsabilidad del Comité de Candidatura, el cual deberá evaluar el conocimiento y la capacidad de análisis crítico del alumno respecto de las materias relacionadas con el área y la propuesta de investigación de su Tesis (Proyecto de Tesis).

El Comité de Tesis estará constituido por los académicos supervisores (Directores de Tesis) y los académicos del Comité de Candidatura. Uno de los académicos de las unidades respectivas será el Coordinador de dicho Comité, y será responsable de velar por el adecuado proceso y desarrollo de las exámenes (actividades anuales de seguimiento, avances, Defensa Privada y Pública), y por la firma de las actas respectivas y el informe escrito de evaluación.

En caso de estudiantes en cotutela, el Comité de Tesis se conformará de acuerdo a lo estipulado en el convenio correspondiente con la Universidad extranjera.

Las posteriores actividades de seguimiento se realizarán con el Comité de Tesis y este será responsable de velar por el adecuado proceso y desarrollo de las instancias de evaluación (actividades anuales de seguimiento, Defensa Privada y Pública), y por la firma de las actas respectivas y el informe escrito de evaluación.

Presentación:

1. El examen de candidatura y proyecto de tesis son evaluados en una sola instancia (mixta).
2. El estudiante tendrá como máximo 20 minutos para presentar su Proyecto de Tesis.
3. Cada miembro del Comité podrá hacer preguntas al estudiante en un formato libre.

4. El examen tiene una duración máxima aproximada de 2h. Luego el estudiante saldrá de la sala.
5. Cada miembro del Comité calificará el Proyecto de Tesis al término del examen como aprobado (A) o reprobado (R).
6. Cada miembro del Comité calificará con una nota de 1,0 a 7,0 el Examen de Candidatura.
7. Ambas o una de las instancias podrían quedar aprobadas con observaciones y estas deben quedar indicadas explícitamente en el Acta de Examen de Candidatura.
8. Si el estudiante reprueba una o ambas instancias, debe volver a repetirla (s) en el plazo establecido por el Comité.
9. El coordinador completará las Actas de Examen de Candidatura y de Proyecto de Tesis, colocando las notas entregadas por los miembros del Comité.
10. El Comité solicita el ingreso del Candidato y el Coordinador comunica el resultado.